



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)  
537/13

**"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

Salta, 28 de Agosto de 2013.

Expte. N° 14.313/13

VISTO:

la Nota N° 1381/13, mediante la cual la Lic. María José ALVARADO solicita ayuda económica para asistir al "I Congreso Andino de Recursos Humanos", llevado a cabo desde el 1 hasta el 3 de agosto del corriente año en la ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante adjunta a su presentación información relacionada con el evento, en la que se incluye una reseña histórica sobre la evolución de este tipo de capacitaciones, como así también la nómina de conferencistas invitados y los temas del Congreso, cuyo eje fueron los procesos de planificación, selección, capacitación y desarrollo de los recursos humanos desde los nuevos desafíos organizacionales en un entorno atravesado por la tecnología;

Que la ayuda económica solicitada consiste en la suma necesaria para solventar el arancel de inscripción, el cual asciende a \$ 350= (Pesos Trescientos Cincuenta);

Que la Lic. Alvarado formalizó su solicitud mediante el formulario correspondiente, el cual se encuentra debidamente cumplimentado;

Que la Escuela de Ingeniería Industrial apoya el pedido en el monto solicitado y autoriza a descontarlo de su presupuesto;

Que la solicitud fue analizada por la Comisión de Asuntos Académicos, la cual se expide favorablemente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 14 de Agosto de 2.013)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Lic. María José ALVARADO una ayuda económica consistente en la suma de \$ 350= (Pesos TRESCIENTOS CINCUENTA), con cargo a la Escuela de Ingeniería Industrial y sujeto a disponibilidad presupuestaria, a fin de que la docente cubra el arancel de inscripción en el "I Congreso Andino de Recursos Humanos" llevado a cabo desde el 1 hasta el 3 de agosto del corriente año en la Ciudad de Salta.

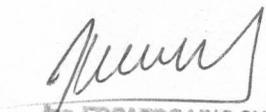
ARTICULO 2º.- Liquidar a favor de la Lic. María José ALVARADO, DNI: 18.287.082, la suma de \$ 350= (Pesos TRESCIENTOS CINCUENTA), de acuerdo a lo establecido en el Artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 350= (Pesos TRESCIENTOS CINCUENTA), al Inciso 3.8.3: DERECHOS Y TASAS, del monto asignado a la Escuela de Ingeniería Industrial de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a Secretaria Administrativa, a la Escuela de Ingeniería Industrial, a la Lic. María José ALVARADO y siga al Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

LBF/jab

  
GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICOS  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. EDGARDO LING SHAW  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa